

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO 2021-267 RECHAZA DEMANDA
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga 25 de junio 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de junio de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva singular adelantada por FERNANDO CARREÑO PINZON contra YARNURIS ELENA GONZALEZ URIANA Y MARIANA CEDEÑO GONZALEZ se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5d5977d3a77c2a34ab63905eb74ea26195e60800eb5092aaeaeda730ce35d6d

Documento generado en 25/06/2021 06:16:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**